



OBRAS BREVES DE  
JACQUES  
MARITAIN



003-05

INTRODUCCIÓN  
A LA FILOSOFÍA PRÁCTICA

Jacques Maritain

Transcripción de la sección III, Filosofía Práctica, del capítulo II  
del libro 'Introducción a la Filosofía', de 1920.

Las ciencias prácticas buscan el conocer, no para conocer, sino para procurar con las acciones el bien del hombre (un bien distinto del puro acto de conocer la verdad). Pero el bien del hombre puede entenderse de dos maneras diferentes; puede ser EL BIEN PARTICULAR, tales o cuales bienes particulares, o aquel que propiamente y en absoluto se puede llamar EL BIEN del hombre y del que depende el sentido de la vida humana.

## 1. - Filosofía del “hacer” o del arte.

De las diversas ciencias prácticas que se ocupan del bien del hombre bajo el primer aspecto (los bienes particulares, no el bien absoluto de la vida humana). ninguna de ellas, como queda indicado, es ciencia filosófica. En efecto, ninguna de ellas tiende a regular los actos del hombre en relación con la causa más elevada del orden práctico, es decir (ya que en el orden práctico el fin perseguido es razón de causa o principio), en relación al fin último (bien absoluto del hombre).

Las ciencias prácticas no son verdaderas ciencias, hablando con propiedad, ya que no proceden de una manera demostrativa, reduciendo las conclusiones a sus principios. Más bien que ciencias son artes; y entran directamente en la categoría del arte, no en la de la ciencia.

¿Cuál es el carácter esencial del arte en su sentido más amplio? Es el de dirigir una obra que se va a hacer, de modo que sea fabricada, modelada y dispuesta como debe serlo, y que se consiga así la perfección o la bondad, no ya del hombre que la trabaja, sino de la obra hecha por el hombre. Así, pues, el arte pertenece al orden práctico; regula *la obra que se va a producir*, prescindiendo del uso que hagamos del libre albedrío y teniendo sólo en cuenta la manera como la obra debe ser ejecutada. El arte, pues, dice relación al hacer, al *ejecutar* (o como se dice, a lo factible).

Este aspecto formal de *obra a ejecutarse* se encuentra principalmente realizado en las obras materiales producidas o llevadas a cabo por el hombre (*factibile*, propiamente dicho). Pero por extensión se aplica también a las obras puramente espirituales; desborda en ese caso la esfera de lo práctico como tal, en cuanto *práctico* se opone a *especulativo*, y se refiere a una acción *distinta del conocer puro*. De manera que puede haber obra a realizar en el orden puramente especulativo (un razonamiento, una proposición, son operaciones, pero operaciones u obras de la razón especulativa), y que hay artes como la lógica que son *artes especulativas*.

Pero no es posible establecer una teoría general del arte y de LA OBRA A HACER, si no es colocándose desde el punto de vista de los conceptos y principios más universales y más elevados del conocimiento: tal teoría cae así dentro de los dominios de la filosofía.

La parte de la filosofía así precisada es evidentemente práctica, ya que se ocupa de la obra a realizarse y trata de dirigir desde arriba a las ciencias o disciplinas prácticas. No podría, sin embargo, por su carácter de ciencia propiamente dicha, ser esencialmente práctica; y así se mantiene' en el orden puramente especulativo por su objeto y por su manera de proceder, y permanece además muy alejada de la operación misma; pues, en efecto, no sólo se mantiene extraña a la aplicación de las reglas artísticas a la obra particular que se realiza, sino que las reglas que da son demasiado generales para ser inmediatamente aplicables a esa obra en concreto, y aun para merecer el nombre de reglas artísticas propiamente dichas. No es, pues, sino impropia y muy imperfectamente práctica.

Sólo las diferentes artes (*disciplinas esencialmente prácticas*) poseen reglas suficientemente determinadas para ser aplicables en el acto a la obra particular por realizar; y a ellas sólo pertenece aplicar esas reglas. Y aun más: excepción hecha de las bellas artes (cuyo objeto, la belleza, es universal e inmaterial, y permite por consiguiente a la filosofía ejercer efectivamente, aunque desde muy arriba, su oficio de dirigente suprema), las otras artes, no conteniendo en sí nada del carácter universal propio de la filosofía, sino el hecho de que son artes, quedan casi totalmente fuera del dominio de la filosofía.

Para caracterizar con exactitud esta parte de la filosofía sería necesario llamarla filosofía del “hacer”; la llamaremos simplemente filosofía del arte. [1]

---

1 El término estética, que ya es de uso corriente, es aquí doblemente impropio: los autores modernos entienden por esta palabra la teoría de lo bello y del arte, como si las cuestiones relativas a lo bello tomado en sí mismo, debieran ser tratadas en la filosofía del arte (cuando estas cuestiones deben ser estudiadas en ontología), y como si sólo las bellas artes entraran en el contenido del arte (tendencia que vicia toda la teoría del arte). Por otra parte el término estética se refiere etimológicamente a la sensibilidad; ahora bien, lo cierto es que tanto el arte, como lo bello pertenecen tanto a la inteligencia como a la sensibilidad.

Los tratados escolásticos no conceden generalmente un lugar aparte a la filosofía del arte y no estudian las cuestiones propias de esa filosofía sino en psicología, o, para mejor dilucidar el concepto de la prudencia, en moral. Ahora bien, la filosofía del arte, como la misma moral, debería tener lugar en la filosofía natural, si se la considerase bajo el aspecto de la especificación de las ciencias filosóficas por su objeto formal. Pero si se la considera bajo el aspecto más general del fin al cual están ordenadas estas ciencias, es preciso distinguir la filosofía práctica de la filosofía especulativa, y sería no menos necesario distinguir en la filosofía práctica, la filosofía del Hacer y del Obrar. Así se tiene la doble ventaja de responder a una preocupación muy pronunciada del pensamiento moderno, que tiende a dedicar un tratado especial (Estética) a las cuestiones relativas al arte, y devolver a una de las divisiones fundamentales establecidas por Aristóteles.

Deberemos preguntarnos primero en qué consiste el arte; si es, como enseña Santo Tomás, una virtud del entendimiento práctico, y cómo se distingue de las virtudes especulativas (inteligencia de los principios, ciencia, sabiduría), y de las virtudes morales, de la prudencia sobre todo; luego, cómo hay que dividir las artes y dar una clasificación de ellas; y en fin, cuáles son los principios supremos y las condiciones propias – en el sentido más general y elevado – de las artes que tienen por objeto la belleza (bellas artes) y que ocupan, por ende, un lugar trascendental entre las demás.

## 2. - Filosofía del “obrar” o moral.

La ciencia práctica que tiende a procurar el bien puro y simple del hombre es la *moral* o *ética*. El hecho de tener como objeto propio, no la perfección de las *obras* elaboradas y producidas por el hombre, sino la bondad o la perfección misma del hombre que opera, o bien el libre uso que hace de sus facultades, hace que sea propiamente la ciencia del “OBRAR”, la ciencia de los *actos humanos* (del *agibile* como se dice, es decir, del libre uso de nuestras facultades).

La ética es *práctica* en el grado en que puede serlo una verdadera ciencia propiamente dicha, ya que enseña no sólo las reglas supremas aplicables de lejos, sino también las reglas próximas aplicables a los actos particulares.

Al mismo tiempo, esta ciencia tiende, no ya a tal o cual fin secundario, sino al fin supremo (el bien absoluto del hombre), es decir a la causa más elevada del orden práctico: es, pues, una ciencia *filosófica*. Es pura y simplemente la *filosofía práctica*.

\* \* \*

NOTA.- Si la ética es práctica en cuanto puede serlo una verdadera ciencia propiamente dicha, no se ha de creer por eso que es esencialmente práctica (ninguna ciencia *vere et proprie dicta* es esencialmente práctica), ni que sea suficiente para conseguir que el hombre obre rectamente. La ética da en efecto reglas próximas *aplicables* a los casos particulares,

pero es impotente para hacérselas aplicar siempre rectamente a dichos casos [2], evitando las dificultades originadas en nuestras pasiones y en la complejidad de las circunstancias materiales. Esencialmente permanece como especulativa por su objeto formal (actos humanos que *estudia*) y por su modo de proceder (que consiste en reducir las verdades a sus principios, no a mover a la acción); y es, además, impropriamente práctica. Para que el hombre regule con orden sus actos libres, la ciencia debe ir acompañada de la virtud de la prudencia, que, utilizada debidamente, hará que en cada caso juzguemos con rectitud el acto que vamos a realizar y queramos sin desfallecimiento aquello que ha sido así juzgado bueno.

Por otra parte, la ética no da reglas de conducta humana sino dentro del orden natural y con relación al fin último del hombre, *tal como sería si éste tuviera como fin la beatitud o felicidad natural*. Ahora bien, como el fin último del hombre es un fin sobrenatural (Dios poseído no por el conocimiento imperfecto de la razón humana como tal, sino por la visión beatífica y deificante de la esencia divina), y debiendo ser regulados sus actos con relación a este fin sobrenatural, y de forma

---

2 Por, el contrario, las ciencias esencialmente prácticas, es decir, las artes, proceden por sí mismas a la aplicación de sus propias reglas a los casos particulares. Estas ciencias son *propriamente prácticas*, pero no son verdaderas ciencias propiamente dichas y *sólo impropriamente llevan el nombre de ciencias*.

De modo que existen grados en la “práctica”. La filosofía del arte (cuyo fin es práctico, y cuyo objeto es un *operabile*, pero á conocerse), no posee reglas próximas aplicables a los casos particulares; sólo es impropriamente y muy imperfectamente práctica.

La ética (cuyo fin es práctico, y cuyo objeto es un *operabile*, pero igualmente a conocerse) no aplica, pero tiene reglas próximas aplicables a los casos particulares; es práctica tanto como puede serlo una ciencia propiamente dicha, pero no es propiamente ni perfectamente práctica. ,

Las artes (medicina, por ejemplo, el arte del ingeniero, etc.; su objeto no sólo es un *operabile*, sino que también es contemplado *operabiliter*), tienen reglas inmediatamente aplicables, y las aplican a los casos particulares, pero solamente haciéndonos juzgar, no haciéndonos querer (el artista puede, sin dejar de ser artista, cometer una falta si así le parece): son propiamente prácticas, pero no se hallan en el último grado de lo “práctico”.

En fin, la prudencia (cuyo objeto es algo que se va a hacer) aplica a los casos particulares las reglas de la ciencia moral y de la razón, no solamente haciéndonos juzgar del acto que se va a realizar, sino haciéndonos emplear rectamente nuestra misma actividad libre (porque la prudencia como tal quiere siempre ordenadamente): es propiamente práctica, y se halla en el supremo grado de la “práctica”.

que le conduzcan a él, la ética o moral filosófica es evidentemente *insuficiente para enseñarle todo lo que él debe saber para obrar bien*. Debe, pues, ser completada y sobrelevada por las enseñanzas de la revelación.

La palabra *práctica*, aplicada a la ética, no significa sólo que tiene por fin una acción distinta de la de conocer solamente (en este sentido, práctica, ya trate del arte o de la moral, se opone a *especulativa*); significa también, en sentido más estricto, que se refiere al obrar (terreno propio de la ciencia y de las virtudes morales, se opone al dominio propio del arte).

La cuestión capital a la que la *filosofía práctica* debe responder ante todo, es evidentemente la cuestión de saber EN QUÉ CONSISTE (en el orden natural) el fin último o EL BIEN ABSOLUTO DEL HOMBRE.

Después deberá estudiar LOS ACTOS mediante los cuales el hombre se dirige hacia su último fin, o se separa de él; examinarlos primeramente en su naturaleza y su mecanismo íntimo, y luego en aquello que constituye su *moralidad*, es decir, en aquello que los hace *buenos o malos*.

Deberá estudiar LA REGLA SUPREMA de esos actos (ley eterna y ley natural), y SU REGLA INMEDIATA (cuestiones que conciernen a la conciencia).

Asimismo estudiará LOS PRINCIPIOS INTRÍNSECOS de donde proceden estos actos, es decir, las virtudes morales y los vicios.

Pero siendo la ética una ciencia práctica, no debe detenerse en consideraciones universales; debe descender a la determinación más particular de los actos humanos y de sus reglas; de ahí su obligación de estudiar de una manera más detallada las reglas que ordenan la conducta del hombre; primeramente en lo que concierne a SU PROPIO BIEN, luego en lo que concierne al BIEN DE LOS DEMÁS (y por consiguiente, la virtud de la justicia).

Esta última consideración introduce en numerosas cuestiones de gran importancia que pertenecen a lo que se llama el *derecho*

*natural* y que se refieren en primer lugar a lo que el hombre debe A DIOS (religión natural) [3]; en segundo lugar, lo que debe A LOS DEMÁS HOMBRES; aquí se plantean los problemas que conciernen a los hombres TOMADOS INDIVIDUALMENTE (derecho individual, cuestión de la propiedad, por ejemplo), y los que afectan a los hombres CONSIDERADOS COMO MIEMBROS de un todo natural, a cuyo bien común los individuos deben servir – familia y sociedad política – (derecho social).

a) Aristóteles subdividía la ciencia de las costumbres o de los actos humanos (ética en sentido amplio) en tres partes: ciencia de los actos del hombre como individuo, o *ética* (en el sentido estricto de la palabra); ciencia de los actos del hombre como miembro de la sociedad doméstica, o *económica*; ciencia de los actos del hombre como miembro de la ciudad (sociedad civil), o *política*.

b) Con relación al problema capital de la moral, problema del fin último del hombre, encontramos, una vez más, la división sumaria de los filósofos en tres grupos.

La escuela de Aristóteles y de Santo Tomás enseña que toda la vida moral depende de la tendencia al soberano bien del hombre o a la beatitud, y que el objeto en que consiste esta beatitud es Dios, al cual debemos amar no por nosotros sino por Él mismo (ya que es nuestro fin *último*, es decir querido y amado por Él mismo y no por ningún otro).

Las escuelas que ordenan los actos humanos al placer (hedonismo de Aristipo, Epicuro), o a lo útil (utilitarismo de Bentham, Stuart Mill), o al estado (Hegel y los sociólogos contemporáneos), o a la Humanidad (Augusto Comte), o al progreso (Spencer) o a la simpatía (escuela escocesa), o a la piedad (Schopenhauer), o a la producción del superhombre (Nietzsche) asignan al hombre como fin último una cosa creada, rebajándolo, en consecuencia, a menos de su propia dignidad.

---

3 Es decir de la religión tal como sería, hecha abstracción del orden sobrenatural al que el hombre ha sido elevado en realidad.

Las escuelas que pretenden que la *virtud* (estoicos, como Spinoza) o el *deber* (Kant) se bastan a sí mismos, ya porque la virtud es la felicidad misma, ya porque el deseo de la beatitud ofende a la moral, señalan como fin último del hombre al hombre mismo, y por consiguiente, con apariencias de divinizar al hombre, en realidad lo rebajan, como las escuelas precedentes: porque su grandeza de hombre está precisamente en tener por único fin al Bien increado.

**Filosofía tomista. Moral de la Beatitud o del soberano bien.**

El hombre está ordenado a un fin último fuera de él y este fin último es Dios.

**Sistemas morales que degradan al hombre.**

El hombre está ordenado a un fin último distinto de él, y este fin es una cosa creada (hedonismo, epicureísmo, utilitarismo, etc.).

**Sistemas morales que divinizan al hombre**

El hombre no está ordenado a ningún fin último distinto de él mismo, sea que en su propia virtud consista su fin último (estoicismo), sea que su propia bondad no dependa de ningún bien al que estaría supeditado (kantismo).

c) Así, al tratar estos grandes problemas, la doctrina de Aristóteles y de Santo Tomás, comparada con las demás doctrinas, aparece como una cumbre entre dos errores opuestos. Es ésta una nueva prueba de veracidad añadida a las que hemos enumerado.

La verdad, en efecto, no podría encontrarse en una filosofía que ocupase el término medio entre dos errores contrarios por *mediocridad*, cayendo por debajo de ambos, es decir, que se constituyera tomando prestado del uno y del otro, haciendo equilibrios entre los dos, o mezclándolos ciegamente (eclecticismo); sino que ha de encontrarse en una filosofía que guarde ese término medio entre los dos errores por su *propia superioridad* y dominándolos, de suerte que den éstos la impresión de ser fragmentos desgajados, arrancados de su unidad. Porque si es verdadera, esta filosofía debe ver con plena claridad lo que el error no ve sino de una manera parcial y partidista, y debe a la vez juzgar y salvar, con sus propios principios y su luz propia, lo que el error, sin saberlo siquiera, encierra de verdad.